

Manta, marzo 2 de 2015

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

De mis consideraciones

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de compañías, a los estatutos sociales vigentes y de acuerdo a la obligatoriedad de cada una de las empresas constituidas bajo las leyes de nuestro país al presentar a ustedes el INFORME DE COMISARIO, que anualmente están exigidos, presento mi observación como sigue:

Después de haber revisado los libros de la empresa, observo que todos los registros contables están llevados en forma correcta y apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados, de manera que se puede decir que la información que se demuestra en libros y balances de la compañía PALMA TRAVEL CIA LTDA, al cierre del ejercicio 2014 es la correcta.

Atentamente,



ING. CPA. NELLY MUÑOZ NARANJO

Ced.Ciud. N° 1306969674